

LUDOTECA TODOS LOS SANTOS 2021 INFORMACIÓN GENERAL

1. SEDE, CUPO MÁXIMO DE PARTICIPANTES, TARIFA Y HORARIO:

SEDE CEIP BUENAVENTURA GONZÁLEZ

- **Plazas:** 60 para alumnos de Infantil y Primaria con la posibilidad de servicio de comedor.
- **Horarios:**
 - De 8:00 a 13:00 horas
 - de 8:00 a 15:00 horas.
- Ampliación horaria de 7:30 a 8:00 horas y de 15:00 a 15:30 horas. (Quien lo necesite deberá indicarlo en el ANEXO y en la Instancia)

2. DESTINATARIOS:

Alumnado matriculado en el curso 2021/2022 desde 2 años hasta 6º de Primaria

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

- 3.1. 1º Alumnos **empadronados** con ambos padres trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado. En el caso de familias monoparentales, empadronados y trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado.
- 3.2. 2º Alumnos **empadronados** con un solo progenitor trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado. En el caso de familias monoparentales, empadronados sin trabajar.
- 3.3. 3º Alumnos **No empadronados** con ambos padres trabajando en el periodo y horario de ludoteca solicitado, pero con sus hijos/as escolarizados en alguno de los cuatro colegios del municipio (Buenaventura González, Costa Quebrada, María Torner o Liceo San Juan de la Canal).

Las plazas se adjudicarán por:

- o El orden reflejado en los criterios de adjudicación.
 - o En cada criterio se priorizará según la fecha de presentación de la inscripción en el Registro del Ayuntamiento.
- o Las no admitidas quedarán en lista de espera para cubrir posibles vacantes posteriores.
 - o La situación laboral debe permanecer durante todo el período de funcionamiento de la Ludoteca.

4. DOCUMENTACIÓN APORTAR EN LA INSCRIPCIÓN:

- 4.1. Instancia General
- 4.2. Certificado de la situación laboral.
- 4.3. Anexo correspondiente a la sede elegida:
- 4.4. Solicitud de Ludoteca Buenaventura González
- 4.5. Declaración responsable jurada de estar empadronado en el municipio
- 4.6. **(SOLO PARA NO EMPADRONADOS):** Declaración responsable jurada de estar escolarizado en un centro educativo del municipio (modelo disponible en

5. **INSCRIPCIONES:** De forma ONLINE o PRESENCIAL

Del 13 al 22 de octubre, ambos inclusive

6. **ADMITIDOS:**

El martes 26 se procederá a comunicar vía email la admisión o no en la Ludoteca.

7. **PERÍODO Y TARIFAS POR SEDE:**

Mes	Días de Participación	Días	Con comedor	Sin comedor
Noviembre	2, 3, 4 y 5	4	32€	20€

8. **FORMAS DE PAGO**

- Mediante TARJETA DE CRÉDITO directamente en la Oficina de Recaudación (Planta baja del Ayuntamiento). Presentar el Justificante de Pago, con la Solicitud, en el Registro (1ª Planta).
- Mediante transferencia Bancaria, indicando nombre del participante y concepto: Ludoteca
Todos los Santos, a la cuenta: **ES69 0049 5317 1329 1009 8727.**

9. **OBSERVACIONES**

El ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, se reserva el derecho de apertura y modificación de la organización de la ludoteca. La puesta en marcha del servicio estará siempre supeditada a que la situación sanitaria permita el desarrollo de esta actividad.

10. **MÁS INFORMACIÓN:**

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Concejalía de Educación

Plaza de Cantabria, 39100 Santa Cruz de Bezana

942 58 00 01 – Ext 116

www.aytobezana.com

- <https://www.aytobezana.com/portal/index.php/servicios-municipales/ludoteca>